



LLAMADO A CONCURSO

Llámanse a concurso público de antecedentes para proveer el cargo de Director(a), 44 horas semanales para desempeñarse en establecimiento de Atención Primaria, dependiente del Departamento de Salud Municipal de Puerto Varas.

DIRECTOR

**CESFAM
PUERTO VARAS**

**44 HORAS
SEMANALES**

Para ser director del Establecimiento de salud municipal, el postulante deberá cumplir los siguientes requisitos:

- Lo dispuesto en la Ley N°19.378, Estatuto de atención primaria de salud municipal y su reglamento, Ley N°18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

- Se deberá estar en posesión de un título correspondiente a las siguientes profesiones, de acuerdo al Artículo 33 de la Ley N°19.378:

- a) Médico Cirujano, Químico Farmacéutico, Bioquímico, cirujano Dentista.
- b) Asistente Social, enfermero(a), Kinesiólogo(a), Matrn(a), Nutricionista, Tecnólogo Médico, Terapeuta Ocupacional, Fonoaudiólogo(a), y,
- c) Otros profesionales con formación y experiencia en el área de Salud Pública, debidamente acreditada (postgrado).

Para la revisión de Bases de Concurso Público favor revisar el siguiente link:

<https://ptovaras.cl/concursos-publicos>